

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### TOLEDO

#### Número 5

#### Cédula de notificación

En el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.077 de 2010, seguido a instancia de Flora María Mayordomo Sánchez de la Morena, representada por la Procuradora doña María Belén Aguado Garrido, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

#### Providencia del Juez don Santiago Corral Diezma

En Toledo a 20 de febrero de 2012.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, de la Procuradora doña Belén Aguado Garrido, incóese el expediente de dominio para la reanudación del tracto de finca que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Flora María Mayordomo Sánchez de la Morena, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese por el Secretario Judicial a:

- 1.-Juana Carmena Ortega como anterior titular catastral, con domicilio en Paseo San Cristóbal, número 7, tercero-izquierda, Toledo.
- 2.-Ministerio Fiscal.

Urbana.-Plaza de garaje sita en el subsuelo de la parte ajardinada del edificio, del bloque con fachadas en ángulo a la avenida de Portugal y calle de Banderas de Castilla, en Toledo, número cinco de los de su clase, de caber diez metros y treinta y dos centímetros cuadrados; que linda, derecha, entrando, con la plaza número seis y paso general; izquierda, local destinado a transformador, fondo de paso de acceso a dicho local de transformador, y frente, paso general del garaje, tiene salida a la calle a través de una puerta de acceso, situada en la calle de Banderas de Castilla, sin número. Su cuota es del cero, veinticinco por ciento. Es el local número cincuenta y cinco de la finca 11.025, el folio 167, del tomo 581, inscripción segunda, que es la extensa; afecta el pago de las liquidaciones del impuesto que expresan las notas marginales de sus inscripciones primera y segunda. No se valora.

Así resulta de la certificación del Registro de la Propiedad número 1 de Toledo.

A fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a las personas que aparecen como titulares registrales (Nicomedes Alonso Martín, Isabel García Miravete) y sus herederos, por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Toledo y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se acuerda y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de las personas que aparecen como titulares registrales don Nicomedes Alonso Martín y doña Isabel García Miravete y sus posibles herederos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Toledo a 29 de febrero de 2012.-La Secretaria Judicial, María Gema Rodríguez Plaza.  
N.º I.-2385